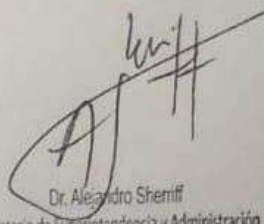


Ushuaia, 29 de abril de 2024

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos treinta y dos mil novecientos ochenta y cuatro (\$32.984), aplicable a partir del 1º de mayo del año 2024.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.


Dr. Alejandro Sheriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia